269

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 27.998.-

QUE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲.1.500.-A LA INTENDENCIA DE LA DIRECCION DEL SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION, PARA SUFRAGAR GASTOS DE FOTOGRAFIAS DE CONSCRIPTOS.-

Form. 29

Nº 9348.-

S.2.Nº.... Asunción, 11 de Agosto de 1948.-

VISTOS: la nota de la Dirección del Servicio de Reclutamiento y Movilización (Exp.M.D.N. Nº528/48), en la que solicita la entrega de la suma de ₲.1.500 para sufragar gastos de fotografías, en el presente año, de 10.000 ciudadanos en edad militar, incorporados, inaptos, con retiro temporal y a licenciarse; el parecer favorable del Cdo.en Jefe de las FF.AA. de la Nación, y los informes del Dpto. de Egresos de la Contraloría Financiera y de la Contraloría de Gastos del Anexo H.; de conformidad con el art.193,Inc. 1º, de la Ley de Org.Administrativa y el Decreto Ley Nº - 2047,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro a la Intendencia de la Dirección del Servicio de Reclutamiento y Movilización la suma de (₲.1.500.-)UN MIL QUINIENTOS GUARANIES, por conducto de la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional, para sufragar gastos de fotografías,en el presente año, de 10,000 ciudadanos en edad militar, incorporados, inaptos, con retiro temporal y a licenciarse,debiendo dicha Intendencia rendir cuenta documentada de su inversión.-

Art.2º.-Impútese la erogación al Rubro 9,02, Item 1,Anexo H. del Presupuesto de Gastos vigente.D.L. Nº25.738.-

Art.3º.-La inversión se efectuará en conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes e intervención de la Inspección de Hacienda.-

Art.4º.-Tómese razón, comuníquese,publíquese y regístrese.-

R. Rolón

Natalicio González

M.Ll.